

BECAS DE LIBROS

Gijón, a 12 de abril de 2024



PROGRAMA DE PRÉSTAMOS Y REUTILIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO

Estimadas familias:

Está previsto que con fecha 11 de abril de 2023, se publique en el BOPA el extracto de la Resolución por la que se convocan subvenciones para el uso en régimen de préstamo de libros de texto en centros públicos para el curso escolar 2024/2025 para el alumnado de educación primaria y educación secundaria obligatoria.

El plazo de presentación de solicitudes se extiende desde el día 15 hasta el 26 de abril, ambos incluidos (NO SE PUEDEN TRAMITAR ANTES DE ESE PLAZO)

La confirmación del borrador de solicitud por parte de las familias que llevarán hoy l@s alumn@s, puede realizarse telemáticamente a través del servicio electrónico.

Si los datos que figuran en el borrador que llevan hoy son correctos, la opción de las familias será: CONFIRMACIÓN DEL BORRADOR, para ello se debe entrar en **www.asturias.es** (página principal), apartado **Destacamos o introducir en el buscador general AYUD0014T01.**

Para confirmar el borrador **NO SE NECESITA** certificado digital ni DNI electrónico o clave SAC.

En caso de que fuera necesario modificar los datos de los miembros de la unidad familiar **SI SE NECESITA** alguno de los certificados citados anteriormente.

El trámite también puede ser presencial, en la secretaría del centro, NO SE PUEDEN ENTREGAR A L@S TUTOR@S.

En caso de hacerlo presencialmente en la Secretaría del centro, ROGAMOS acudan en la semana del 15 al 19 (se puede también en la semana del 22 al 26 pero coincidirá con el periodo de matriculación y habrá colas)

Documentos requeridos

Formulario de solicitud firmado por todas las personas que aparecen en la solicitud. Se necesita el modelo oficial personalizado que facilita el centro educativo, en el que figuran los datos ya cumplimentados (borrador).

Un saludo

Julia Carrio Montes
Directora CP Montevil